

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Departamento de Planificación y Control Institucional

Octubre 2021



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

FORMULACIÓN CDC 2022 (DECRETO 983/2004 DEL MINISTERIO DE HACIENDA)

- Hito asociado a Definición de Equipos, Art. 5: A más tardar el 15 de septiembre, cada Jefe de servicio, deberá definir los equipos de trabajo del organismo de su dirección para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
- Hito asociado a la Definición de Metas de Gestión, Indicadores y Ponderadores, Art. 11 y 15: Los objetivos o las metas de gestión e indicadores de cada equipo deberán estar vinculados a las definiciones de misión institución, objetivos estratégicos y productos relevantes de cada servicio; La definición preliminar de metas, objetivos, indicadores y ponderadores para el año siguiente, deberá efectuarse a más tardar el 15 de octubre de cada año.
- Hito asociado a los Convenios de Desempeño, Art. 17 y 19: A más tardar el 30 de octubre de cada año, los jefes superiores de servicio harán llegar al ministro del cual dependen o con el cual se relacionan una propuesta de convenio de desempeño. Si el ministro no manifiesta reparos a la propuesta, él y el jefe de servicio suscribirán el convenio de desempeño en una fecha no superior al 30 de noviembre; Mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción. Tratándose de servicios distintos a subsecretarías, las resoluciones deberán ser visadas por el correspondiente subsecretario.

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|---|--|------|-------------|--|---|---|
| Efectuar el cierre financiero y administrativo de las iniciativas del subtítulo 31, con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos cuyo término haya sido anterior al 2021 | <p>EFICACIA / PROCESO</p> <p>Porcentaje de cierre financiero de las iniciativas del subtítulo 31, enviadas a la División de Administración y Finanzas (DAF), que cuenten con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, durante el año 2022</p> | 80% | 10% | <p>(Número de cierre financiero de las iniciativas del subtítulo 31, enviadas a la División de Administración y Finanzas, que cuenten con el acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, durante el año 2022/ Número total de iniciativas del subtítulo 31 cuyo término haya sido anterior al 2021)*100</p> | <p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Nómina, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, de iniciativas del subtítulo 31 cuyo término haya sido anterior al 2021</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>2) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Código BIP c) Nombre de la iniciativa d) Analista responsable de la iniciativa e) Fecha acta de recepción provisoria o del último bien adquirido f) N° memorando con solicitud de cierre a DAF h) Iniciativa cerrada financieramente (SI/NO) i) Iniciativa cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR (SI/NO)</p> | <p>1. Se considerará cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR las iniciativas cuyas solicitudes de traspaso de bienes se hayan remitido al Departamento Jurídico, según aplique</p> <p>2. Se considerará cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR las iniciativas cuyos gastos administrativos se encuentren 100% rendidos</p> <p>3. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos</p> <p>4. Cada memorando será reportado trimestralmente</p> |

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|---|------|-------------|---|---|--|
| Efectuar la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno y disponibilizarla para la toma de decisiones estratégicas, en un tiempo real, por parte del Ejecutivo | EFICACIA/PROCESO Porcentaje de informes de desempeño de ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 100% | 10% | (Número de informes de desempeño de ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño de ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de la ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022 | <ol style="list-style-type: none"> 1. El objetivo de gestión dice relación con incorporar la práctica de gestión de poblar en línea la información de los proyectos, con el fin de ofrecer mejoras en la toma de decisiones del Ejecutivo, toda vez que los datos estarán disponibles y unificados en un sólo sistema, con la posibilidad de poder consultarlos en tiempo real 2. La medición se refiere a la cartera vigente de las iniciativas de inversión al 01-01-2022 y los posteriores proyectos que se aprueben en el año 2022 3. Los proyectos corresponden a los subtítulos 22, 29 y 31 del Programa 02 de Inversión Regional 4. Para la medición de este indicador, se considerarán sólo los proyectos aprobados hasta el mes de noviembre de 2022 5. Cada memorando será reportado trimestralmente 6. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes |

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|---|------|-------------|--|--|---|
| <p>Coordinar y realizar reuniones de inicio con las unidades técnicas para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) durante el año 2022, con el objetivo de eficientar y controlar la correcta ejecución de la inversión regional</p> | <p>CALIDAD / PROCESO</p> <p>Porcentaje de reuniones de inicio coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2022</p> | 80% | 10% | <p>(Número de reuniones de inicio coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2022/Número total de iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2022)*100</p> | <p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Nómina, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, de las iniciativas de inversión de los subtítulos 22, 29 y 31 del Programa 02 de Inversión Regional aprobadas año 2022</p> <p>2) Actas de reunión de inicio, visadas y timbradas por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)</p> | <p>1. Para la medición de este indicador se considerarán sólo los proyectos aprobados hasta el mes de octubre de 2022</p> <p>2. Los proyectos corresponden a los subtítulos 22, 29 y 31 del Programa 02 de Inversión Regional FNDR</p> <p>3. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos</p> <p>4. Cada memorando será reportado trimestralmente</p> |

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|--|------|-------------|--|---|---|
| <p>Gestionar los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2019, 2020 y 2021 vía oficio de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos en sus estados financieros</p> | <p>EFICACIA/PROCESO</p> <p>Porcentaje de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2019, 2020 y 2021 gestionados vía oficio de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, durante el año 2022</p> | 80% | 10% | <p>(Número de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2019, 2020 y 2021 gestionados vía oficio de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos, durante el año 2022/Número total de proyectos 6% FNDR de los años 2019, 2020 y 2021)*100</p> | <p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto de la Jefatura del Departamento de Proyectos 6% FNDR a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR, que dé cuenta de los proyectos 6% FNDR 2019,2020 y 2021 con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Unidad técnica d) Fecha y sesión de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Gestionado (SI/NO) f) N° de oficio y fecha de envío de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada g) N° de memorando y fecha de envío a rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas h) N° de memorando y fecha de envío para acciones de cobro al Departamento Jurídico</p> <p>2) Documento de respaldo: Oficio de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando para acciones legales de cobro al Departamento Jurídico, según aplique, que acredite la gestión a los proyectos 6% FNDR de los 2019, 2020 y 2021</p> | <p>1. La cartera de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2019, 2020 y 2021 es de 1517</p> <p>2. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos</p> <p>3. Cada memorando será reportado trimestralmente</p> |

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|--|------|-------------|--|---|--|
| Efectuar el cierre financiero y cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o normalización jurídica de las iniciativas del subtítulo 33 ejecutadas, con el objetivo de regularizar la cartera de proyectos cuya fecha de término haya sido anterior al 2021 | EFICACIA/PROCESO Porcentaje de cierre financiero y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o de petición de normalización jurídica, de las iniciativas ejecutadas del subtítulo 33, cuyo término haya sido anterior al 2021, realizadas durante el año 2022 | 85% | 10% | (Número de cierre financiero y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o de petición de normalización jurídica, de las iniciativas ejecutadas del subtítulo 33, cuyo término haya sido anterior al 2021, realizadas durante el año 2022/Número total de iniciativas de inversión ejecutadas del subtítulo 33 cuyo término haya sido anterior al 2021)*100 | <p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Nómina de iniciativas ejecutadas del subtítulo 33 cuyo término haya sido anterior al 2021</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>2) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Código BIP c) Nombre de la iniciativa d) Analista responsable de la iniciativa e) Fecha de término de la iniciativa f) N° memorando con solicitud de cierre financiero a la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional o envío al Departamento Jurídico para normalización jurídica g) Iniciativa cerrada financieramente (SI/NO) h) Iniciativa cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR (SI/NO) i) Iniciativa enviada a normalización jurídica (SI/NO)</p> | <p>1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos</p> <p>2. Cada memorando será reportado trimestralmente</p> <p>3. Se considerará normalización jurídica al proceso en que las iniciativas de inversión ejecutadas en su totalidad o parcialmente a través del Subtítulo 33, no han sido rendidas por parte de las unidades técnicas responsables de la ejecución. Se podrán encargar al Departamento Jurídico ejercer las acciones legales y/o administrativas que sean necesarias para cumplir dicho propósito, que es el cierre de una iniciativa. Los procesos que el Departamento Jurídico deberá analizar, será en base al cumplimiento de los convenios de transferencia, respecto a las faltas cometidas a las cláusulas estipuladas o bien resciliar los convenios en el caso que ambas partes lo concuerden. En el caso de devolución de recursos, se pedirá colaboración al Departamento Jurídico para notificar al representante legal, y ejercer una demanda civil si el caso lo amerita, y poder realizar el ejercicio contable de pasar de fondos por rendir a fondos incobrables</p> |

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|---|--|------|-------------|--|--|--|
| <p>Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Presupuesto de Inversión Regional (Programa 02) con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencia y que generan gasto cuando rinden</p> | <p>ECONOMÍA/ RESULTADOS</p> <p>Porcentaje de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2022</p> | 85% | 10% | <p>(Número de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2022/Número total de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas recepcionadas, durante el año 2022)*100</p> | <p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Código del proyecto d) Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Analista responsable del proyecto f) Fecha rendición de la entidad pública g) Monto rendido h) Fecha envío a rebaja contable i) Monto rebajado contablemente</p> | <p>1. Para la medición de este indicador, se considerarán las rendiciones recepcionadas sólo hasta el mes de noviembre de 2022</p> <p>2. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos</p> <p>3. Cada memorando será reportado trimestral</p> |

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|---|-------------|-------------|--|--|---|
| <p>Determinar, estandarizar, elaborar y difundir procedimientos internos sumariales, con el objetivo de establecer el cumplimiento de las etapas y plazos por parte de los funcionarios a cargo de las investigaciones sumarias o sumarios, promoviendo un desempeño eficiente y eficaz de estos procesos en el marco de la legislación administrativa, por una infracción que un funcionario público comete durante su desempeño a sus deberes y obligaciones</p> | <p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos sumariales, elaborados y enviados, durante el año 2022</p> | <p>100%</p> | <p>10%</p> | <p>(Número de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos sumariales, elaborados y enviados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos sumariales, elaborados y enviados, durante el año 2022)*100</p> | <p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento Jurídico, con estado y avance del periodo que dé cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y/o difusión del manual de procedimientos internos sumariales, elaborado y enviado, durante el año 2022</p> | <p>1. El manual de procedimientos internos sumariales en el caso de la investigación sumaria debe constar, a lo menos, de las siguientes etapas: a) Indagatoria; b) Acusatoria y c) Resolutiva 2. El manual de procedimientos internos sumariales en el caso del sumario administrativo debe constar, a lo menos, de las siguientes etapas: a) Indagatoria; b) Acusatoria; c) Informativa; d) Resolutiva y e) Impugnatoria 3. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 4. Cada informe será reportado trimestralmente</p> |

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|---|------|-------------|---|---|---|
| Realizar jornada de capacitación sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), con el objetivo de dotar de conocimientos suficientes sobre el proceso, el cual significa una mejor calidad y oportunidad en la toma de decisiones y una mejor adecuación de la política nacional en el territorio, la que deberá respetar los principios de coherencia con las políticas públicas nacionales, coordinación, unidad de acción, eficiencia y eficacia | EFICACIA/PROCESO Porcentaje de jornada de capacitación realizada, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), durante el año 2022 | 100% | 10% | (Número de jornada de capacitación realizada, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), durante el año 2022/Número total de jornada de capacitación realizada, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), durante el año 2022)*100 | Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional y Administradora Regional, que contenga lo siguiente: 1) Programa de la jornada de capacitación que incluya contenidos de ésta Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional y Administradora Regional, que contenga, según aplique: a) Resolución con nómina de asistencia de las jefaturas a la jornada de capacitación b) Invitación a través de correo electrónico c) Presentación de la jornada de capacitación | 1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente |

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|---|--|------|-------------|---|--|--|
| Desarrollar e implementar módulo de la DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR) que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno, disponibilizarla para la toma de decisiones estratégicas y eficientar la correcta ejecución de la inversión regional | EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 100% | 10% | (Número de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, que dé cuenta del estado de avance del período del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 1. Para el año 2022 se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente |

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|---|---|------|-------------|---|--|---|
| Elaborar un instrumento de evaluación ex post, con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, con el objetivo de determinar hasta qué punto la obtención de resultados se relaciona con un uso adecuado de los factores o recursos que se requieren para la iniciativa y establecer la relación entre los proyectos que se han ejecutado y los objetivos rectores de la política pública de los programas o las instituciones que autorizaron o promovieron su implementación | EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación ex post con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados durante el año 2022 | 100% | 10% | (Número informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación ex post con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados durante el año 2022/Número total informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación ex post con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados durante el año 2022)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, que dé cuenta del estado de avance del período del desarrollo de un instrumento de evaluación ex post, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 1. La dimensión eficiencia es una medida de la productividad o el rendimiento de la ejecución, busca determinar hasta qué punto la obtención de resultados se relaciona con un uso adecuado de los factores o recursos que se requieren para el proyecto, ya sean materiales, insumos, financiamiento o intangibles como la credibilidad, confianza en las instituciones, desarrollo de capital humano o externalidades positivas y negativas 2. La dimensión pertinencia busca establecer la relación entre los proyectos que se han ejecutado, que se suponen altamente relacionados con los productos obtenidos y los objetivos rectores de política pública de los programas o las instituciones que autorizaron o promovieron su implementación 3. Para el año 2022 se ha planificado la entrega de 4 informes 4. Cada informe será reportado trimestralmente |

DIPLADER, GABINETE, DIFOI, DIDESO, ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y AUDITORÍA

EQUIPO
N° 2

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|--|------|-------------|--|---|---|
| Realizar seguimientos a los proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación, para eficientar la asignación de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y la oportuna ejecución de la inversión | EFICIENCIA/PROCESO Porcentaje de seguimientos a los proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación realizados, durante el año 2022 | 70% | 10% | (Número de seguimientos a los proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación realizados, durante el año 2022/Número total de proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación durante el año 2022)*100 | Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Motivo de la reevaluación d) Fecha de ingreso al Departamento de Preinversión y Proyectos e) Fechas de seguimiento de cada proyecto f) N° de días de reevaluación del proyecto g) Fecha de derivación del proyecto reevaluado al solicitante 2) Nómina de proyectos en reevaluación bajo la modalidad Circular 33 y FRIL | 1. El plazo máximo para el seguimiento de los proyectos ingresados al Departamento de Preinversión y Proyectos será de 10 días hábiles 2. Se considerará que el día 1 corresponde al día siguiente de la solicitud de reevaluación 3. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos 4. Para la medición de este indicador, se considerarán sólo las solicitudes de reevaluación ingresadas hasta el mes de noviembre de 2022 5. Cada memorando será reportado trimestralmente 6. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes |

DIPLADER, GABINETE, DIFOI, DIDESO, ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y AUDITORÍA

EQUIPO
N° 2

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|--|------|-------------|---|---|---|
| Determinar, estandarizar, elaborar y difundir procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, con el objetivo de eficientar la asignación de los recursos regionales y/o darle continuidad a la ejecución de los proyectos | EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 100% | 10% | (Número de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, elaborados y enviados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, elaborados y enviados, durante el año 2022)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos, con estado y avance del periodo que dé cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y/o difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, elaborado y enviado, durante el año 2022 | 1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente |

DIPLADER, GABINETE, DIFOI, DIDESO, ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y AUDITORÍA

EQUIPO
N° 2

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|---|---|------|-------------|---|--|--|
| Elaborar instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y aplicarlo en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, con el fin de determinar si la ejecución y puesta en marcha de los proyectos cumplieron con los objetivos especificados, si generaron los beneficios y costos sociales esperados luego de terminada su ejecución y tras haber avanzado un tiempo razonable en su fase de operación, analizar sus resultados, tanto sobre el problema que se pretendió resolver como de su entorno | EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 100% | 20% | (Número de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, elaborados y enviados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, elaborados y enviados, durante el año 2022)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos, con estado y avance del periodo que dé cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y/o su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, elaborados y enviados, durante el año 2022 | <ol style="list-style-type: none"> 1. La dimensión eficacia es una medida que relaciona objetivos y resultados obtenidos, esto es, una medida del grado en que los productos obtenidos de los proyectos contribuyen al logro de los objetivos planteados para los programas o los proyectos 2. La dimensión eficiencia se caracteriza como una medida de la productividad o el rendimiento de la ejecución. Se busca determinar hasta qué punto la obtención de resultados se relaciona con un uso adecuado de los factores o recursos que se requieren para el proyecto, ya sean materiales, insumos, financiamiento o intangibles como la credibilidad, confianza en las instituciones, desarrollo de capital humano o externalidades positivas y negativas 3. La dimensión pertinencia se refiere a la respuesta de si fueron útiles los objetivos del proyecto respecto de las necesidades de los beneficiarios y mejoramiento de las condiciones generales ex ante de ellos, es lo que determinará entonces el grado de pertinencia de los proyectos 4. La dimensión sustentabilidad responde a la interrogante sobre la posibilidad de mantener procesos asociados a los proyectos una vez que los proyectos se han concluido o los apoyos para que se sigan desarrollando en etapas posteriores se hayan suspendido. 5. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 6. Cada informe será reportado trimestralmente |

DIPLADER, GABINETE, DIFOI, DIDESO, ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y AUDITORÍA

EQUIPO
N° 2

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|--|------|-------------|---|---|---|
| Analizar, sistematizar, controlar, espacializar y reportar los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, con el objetivo de dar cuenta de la evaluación que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables | EFICACIA/PROCESO Porcentaje de informes de desempeño de análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 100% | 10% | (Número de informes de desempeño de análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño de análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2022)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y Administrador Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional, con estado y avance del periodo que dé cuenta del análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborado y enviado, durante el año 2022 | <p>1. El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), es uno de los principales instrumentos para prevenir el deterioro ambiental. Este instrumento permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través del Sistema se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables</p> <p>2. La evaluación de impacto ambiental es el procedimiento orientado a determinar si el impacto ambiental de una actividad o proyecto se ajusta a las normas vigentes. Como tal, debe contemplar mecanismos a través de los cuales se determina el referido impacto y su significancia, así como el cumplimiento de las normas ambientales aplicables. La Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N° 19.300), establece que dicho procedimiento está a cargo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Por su parte, los gobiernos regionales deben emitir un pronunciamiento fundado respecto de los proyectos o actividades a emplazarse en su región, sobre las materias a que se refieren los artículos 8 y 9 ter de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y los artículos 33 y 34 del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente</p> <p>3. Los gobiernos regionales tienen las siguientes competencias: a) Compatibilidad Territorial del proyecto o actividad sometido al SEIA, considerando para tales efectos los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano (artículos 30 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones) y Plan Regulador Intercomunal o Plan Regulador Metropolitano, según corresponda (artículos 34 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones). El pronunciamiento deberá precisar fundadamente si el proyecto presentado es o no compatible con el uso permitido por el o los instrumentos que sean aplicables; b) Si el proyecto o actividad se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas del desarrollo regional, de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional</p> <p>4. Para la medición de este indicador, sólo se considerarán los pronunciamientos ambientales ingresados hasta el mes de noviembre de 2022</p> <p>5. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes trimestrales</p> <p>6. Cada informe será reportado trimestralmente</p> |

DIPLADER, GABINETE, DIFOI, DIDESO, ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y AUDITORÍA

EQUIPO
N° 2

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|---|------|-------------|---|---|--|
| Elaborar un modelo de datos espaciales de la información geográfica, para el nuevo sistema de planificación regional, con el objetivo de proponer un modelo de información que establezca, datos prioritarios, normas y estándares de información espacial como el uso de indicadores urbanos y rurales para la formulación de iniciativas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Urbano que implementa el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) y con las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) | EFICACIA/PROCESO Porcentaje de informes de desempeño respecto al proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 100% | 10% | (Número de informes de desempeño respecto al proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño respecto al proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2022)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y Administrador Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional, con estado y avance del periodo que dé cuenta del proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes trimestrales 2. Cada informe será reportado trimestralmente |

DIPLADER, GABINETE, DIFOI, DIDESO, ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y AUDITORÍA

EQUIPO
N° 2

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|---|------|-------------|---|---|--|
| <p>Medir las acciones/actividades/estrategias, contenidas en los respectivos planes de trabajo, de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil, de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad con el objetivo de cumplir con el Programa de Gobierno Metropolitano del Gobernador Claudio Orrego Larraín, documento construido con el aporte de más de 10.000 personas, que participaron de los cabildos realizados en las 52 comunas y en 18 cabildos temáticos, que busca delinear los 6 grandes desafíos que la Región deberá enfrentar en los próximos años para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo, apostando por el progreso de un STGO que integre equitativamente a todas las comunas</p> | <p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de informes de desempeño de medición de las acciones/actividades/estrategias, contenidas en los respectivos planes de trabajo, de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil, de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, elaborados y enviados durante el año 2022</p> | 100% | 20% | <p>(Número de informes de desempeño de medición de las acciones/actividades/estrategias, contenidas en los respectivos planes de trabajo, de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil, de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, elaborados y enviados durante el año 2022/ Número total de informes de desempeño de medición de las acciones/actividades/estrategias, contenidas en los respectivos planes de trabajo, de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil, de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, elaborados y enviados durante el año 2022)*100</p> | <p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano a la Administradora Regional y Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de la medición de las acciones/actividades/estrategias, contenidas en los respectivos planes de trabajo, de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil, de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, durante el año 2022</p> | <p>1. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de mujer y género, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) abordar la violencia hacia la mujer de manera integral, no sólo intrafamiliar, incluyendo todos los tipos de violencia en la ciudad; b) favorecer la autonomía económica de las mujeres, con programas de inclusión laboral de las mujeres y promoción de la participación política, apoyo al emprendimiento con enfoque de género; c) presupuesto sensible al género, como herramienta de planificación territorial, incluir el enfoque de género como un instrumento de diseño de la vida en la ciudad y d) paridad en el gobierno regional, incluyendo cargos, instrumentos y programas</p> <p>2. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de adulto mayor, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) políticas públicas integrales e intersectoriales, que promuevan el desarrollo y el bienestar socio emocional y físico; b) difundir la convención interamericana de derechos humanos para personas mayores para que el Estado chileno se haga cargo; c) fomentar la relación entre salud y deporte y d) fortalecer los establecimientos de adultos mayores que incentiven su autonomía</p> <p>3. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de pueblos originarios, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) educación intercultural bilingüe; b) generar e incentivar más emprendimientos; c) incorporar dirigentes a las tomas de decisiones y realizar una consulta de pueblos originarios y d) crear convenio entre organismos gubernamentales y educaciones para generar insumos en toda la región</p> <p>4. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de migrantes, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) oficina de migración que se dedique de manera exclusiva a este tema, dar acceso a la visa chilena y el pasaporte previamente cumplidos los requisitos para acceder a estos documentos; b) incentivar el emprendimiento formal; c) articular una mesa de expertos y expertas que dirija el tema junto a diferentes actores políticos y territoriales y d) combatir el hacinamiento</p> <p>5. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de discapacidad, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) mejorar la ley de inclusión laboral, con mejores remuneraciones y capacitación, y además, que el acceso a la ayuda técnica sea un derecho; b) creación de un organismo central en la región que ayude a las comunas más pequeñas en capacitación técnica y psicosocial; c) mayor accesibilidad al transporte público, salud y educación y d) impulsar proyectos de sociabilización para que se tome en cuenta la opinión de las personas en situación de discapacidad</p> <p>6. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes</p> <p>7. Cada informe será reportado trimestralmente</p> |

DIPLADER, GABINETE, DIFOI, DIDESO, ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y AUDITORÍA

EQUIPO
N° 2

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|--|------|-------------|---|---|---|
| Licitar, adjudicar e iniciar ejecución de estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales cuyo objetivo es constituirse como línea base para las futuras estrategia y política regional de ciencia, tecnología e innovación y plan regional de desarrollo turístico, establecer prioridades para la focalización de recursos, estimular nuevas capacidades empresariales y mejorar la gestión y la competitividad de la base productiva regional | EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño respecto de la licitación, adjudicación y de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 100% | 20% | (Número de informes de desempeño respecto de la licitación, adjudicación y de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, elaborados y enviados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño respecto de la licitación, adjudicación y de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, elaborados y enviados, durante el año 2022)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Fomento e Industria a la Administradora Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura de la División de Fomento e Industria, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de la licitación, adjudicación y/o de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente |

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|---|---|------------|-------------|--|--|---|
| <p>Elaborar, monitorear y reportar periódicamente el plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento con el objetivo de fortalecer la transparencia y eficiencia de la gestión de abastecimiento de los organismos públicos sujetos de la Ley N°19.886 de Compras Públicas y monitorear si el plan se ejecuta de acuerdo a lo programado, identificando y comunicando el impacto de las desviaciones en la gestión interna así como en la ejecución presupuestaria anual</p> | <p>EFICIENCIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de informes de desempeño de elaboración, monitoreo y reporte periódico del plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, elaborados y enviados, durante el año 2022</p> | <p>70%</p> | <p>20%</p> | <p>(Número de informes de desempeño de elaboración, monitoreo y reporte periódico del plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, elaborados y enviados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño de elaboración, monitoreo y reporte periódico del plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, elaborados y enviados, durante el año 2022)*100</p> | <p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento, con estado y avance del periodo que dé cuenta de la elaboración, monitoreo y/o reporte periódico del plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, elaborados y enviados, durante el año 2022</p> | <p>1. El informe del primer trimestre (enero-febrero-marzo) será entregado a más tardar el 22 de abril 2. El informe del segundo trimestre (abril-mayo-junio) será entregado a más tardar el 22 de julio 3. El informe del tercer trimestre (julio-agosto-septiembre) será entregado a más tardar el 21 de octubre 4. El informe del cuarto trimestre (octubre-noviembre) será entregado a más tardar el 22 de diciembre 5. Cada memorando será reportado trimestralmente 6. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes trimestrales</p> |

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|---|------------|-------------|--|---|---|
| <p>Digitalizar, completar en la Tabla de Descripción Documental (TDD), valorar y eliminar físicamente los expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 2000 y 2001 con el objetivo de resguardar los activos de información históricos para su conservación</p> | <p>EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 2000 y 2001 digitalizados, completados en la TDD, valorados y eliminados físicamente, durante el año 2022</p> | <p>80%</p> | <p>10%</p> | <p>(Número de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 2000 y 2001 digitalizados, completados en la TDD, valorados y eliminados físicamente, durante el año 2022/Número total de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 2000 y 2001)*100</p> | <p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Catastro de expedientes impresos oficiales emitidos por el Servicio los años 2000 y 2001, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>2) Planilla Excel, visada y timbrada, por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) N° de fila b) Tipo de documento c) Año d) N° de documento e) Digitalizado (SI/NO) f) Completado en TDD (SI/NO) g) Valorado (SI/NO) h) Eliminado físicamente (SI/NO) h) Número y fecha Resolución que autoriza eliminación i) Fotografías de la eliminación | <p>1. La Política Cero Papel y el Instructivo Presidencial N°1 del 24/01/20190 indica que al 31/12/2023 deben estar digitalizados todos los documentos oficiales y legales de los Servicios Públicos. El resguardo del patrimonio documental histórico del Servicio, desde la creación de los Gobiernos Regionales el año 1995 permite eficientar el proceso de respuesta a las solicitudes de información enmarcadas en la Ley N°20.285</p> <p>2. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos</p> <p>3. Cada memorando será reportado trimestralmente</p> |

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|---|---|------|-------------|--|--|---|
| <p>Destruir egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2015, a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, con el objetivo de resguardar los activos de información vigentes, encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vista a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo</p> | <p>EFICACIA/PROCESO</p> <p>Porcentaje de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2015, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y de valoración de los documentos, durante el año 2022</p> | 80% | 10% | <p>(Número de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2015, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2022/Número total de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2015)*100</p> | <p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Catastro de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2015, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>2) Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Tipo de documento c) Año d) N° de documento e) Digitalizado de acuerdo a valoración (SI/NO) f) Resolución que autoriza eliminación g) Fotografías de la eliminación</p> | <p>1. Para la eliminación de documentos se aplicarán las siguientes normas:</p> <p>a) Circular N°051, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), del 9 de febrero de 2009, que difunde las disposiciones y recomendaciones existentes referentes a la conservación, transferencia y eliminación de documentos con motivo de la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia. Esto, por considerar que el conocimiento de esta normativa y su observancia por los funcionarios públicos y encargados de la gestión documental y archivos inciden directa y favorablemente en el cumplimiento de los objetivos de la Ley</p> <p>b) Circular No 28.704, del 27 de agosto de 1981, de la Contraloría General de la República que resume las principales disposiciones legales y las indicaciones anteriores referentes a la eliminación de documentos</p> <p>c) Normas Archivísticas Nacionales: Archivo Nacional de la Administración</p> <p>2. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos</p> <p>3. Cada memorando será reportado trimestralmente</p> |

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|---|---|------|-------------|---|---|---|
| Realizar un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y elaborar una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, con el objetivo de incorporar una Responsabilidad Social Corporativa Interna que permita la búsqueda del crecimiento de la organización y releve la importancia de la satisfacción de las necesidades del capital humano interno | EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño sobre la realización de un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y de elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 100% | 20% | (Número de informes de desempeño sobre la realización de un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y de elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, elaborados y enviados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño sobre la realización de un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y de elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, elaborados y enviados, durante el año 2022)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División de Administración, que contenga: 1) informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas, con estado y avance del periodo que dé cuenta de la realización de un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y/o de elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, elaborados y enviados, durante el año 2022 | <ol style="list-style-type: none"> 1. La base de cálculo del personal, para la realización del diagnóstico de las remuneraciones y elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, corresponderá al año 2021 2. El diagnóstico de las remuneraciones y la elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos no considerará los cargos de confianza, los que deben ser señalados en la evaluación inicial 3. El personal del Gobierno Regional Metropolitano asciende a aproximadamente 200 personas, en calidad de planta, contrata, suplencias, reemplazos y/o honorarios 4. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos 5. Cada memorando será reportado trimestralmente |

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|---|---|------------|-------------|--|---|--|
| <p>Identificar los depósitos ingresados durante el año 2022 en la cuenta contable SIGFE N°21407 depósitos no identificados para su distribución en el presupuesto de ingreso, con el objetivo de normalizar los estados financieros, aclarar su origen en los registros contables y asociarlo a un concepto de ingreso específico</p> | <p>EFICIENCIA/PROCESO Porcentaje de identificación de los depósitos ingresados el año 2022 en la cuenta contable SIGFE N°21407 depósitos no identificados para su distribución en el presupuesto de ingreso, durante el año 2022</p> | <p>30%</p> | <p>10%</p> | <p>(Número de identificación de los depósitos ingresados el año 2022 en la cuenta contable SIGFE N°21407 depósitos no identificados para su distribución en el presupuesto de ingreso, durante el año 2022/Número total de identificación de los depósitos ingresados el año 2022 en la cuenta contable SIGFE N°21407 depósitos no identificados para su distribución en el presupuesto de ingreso, durante el año 2022)*100</p> | <p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas que contenga:</p> <p>1) Planilla Excel, firmada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Finanzas, que contenga, a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Depósito ingresado en la cuenta contable SIGFE N°21407 c) Fecha del depósito no identificado d) Fecha de consulta al área respectiva e) Fecha de respuesta del área respectiva f) Monto del depósito identificado por el área respectiva SI/NO</p> <p>2) Cartera financiera contable SIGFE de la cuenta N°21407 depósitos no identificados por mes</p> | <p>1. Para la medición de este indicador, sólo se considerarán los depósitos ingresados en la cuenta contable SIGFE N°21407 hasta el mes de noviembre de 2022 2. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos 3. Cada memorando será reportado trimestralmente</p> |

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|---|--|------|-------------|---|---|---|
| Desarrollar e implementar sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos con el objetivo de eficientar la operación y ejecución de las tareas | EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño de desarrollo e implementación de sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 100% | 20% | (Número de informes de desempeño de desarrollo e implementación de sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos, elaborados y enviados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño de desarrollo e implementación de sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos, elaborados y enviados, durante el año 2022)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales, con estado y avance del periodo que dé cuenta del desarrollo e implementación de sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos, elaborados y enviados, durante el año 2022 | 1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente |

| Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--|--|------|-------------|---|--|---|
| Perfeccionar el almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, con el objetivo de mejorar la gestión de los consejeros regionales a través de una herramienta tecnológica que les permita tener una oficina virtual eficiente y eficaz para el desarrollo de sus funciones, en el marco del cumplimiento de la Ley sistematizada 19.175, artículo 28, del Consejo Regional, que indica que: "El consejo regional tendrá por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y estará investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras" y en el ámbito administrativo del cuerpo colegiado | EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta del perfeccionamiento del almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, enviados y elaborados, durante el año 2022 | 100% | 10% | (Número de informes de desempeño que den cuenta del perfeccionamiento del almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, enviados y elaborados, durante el año 2022/Número total de informes de desempeño que den cuenta del perfeccionamiento del almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, enviados y elaborados, durante el año 2022)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Informática a la Administradora Regional y Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) informes de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Informática, con estado y avance del periodo que dé cuenta del perfeccionamiento del almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, enviados y elaborados, durante el año 2022 | 1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente |

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Departamento de Planificación y Control Institucional

Octubre 2021



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO